



TRANS-SEGEN-UPCH-2016-CU-0283

Lima, 06 de abril de 2016

Señora: Directora Universitaria de Gestión de la Docencia

Se ha expedido con fecha 04 de abril de 2016, la **RESOR-SEGEN-UPCH-2016-CU-0213**, que sigue:

Vista la comunicación CAR-017-DUGED-2016 de fecha 07 de marzo de 2016, que la Directora Universitaria de Gestión de la Docencia dirige al Vicerrector Académico, mediante la que eleva al Consejo Universitario para su aprobación, la propuesta del documento **OBSERVATORIO E INCUBADORA DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA, con dependencia de la Dirección Universitaria de Gestión de la Docencia**. Con opinión favorable del Comité Técnico del Vicerrectorado Académico de fecha 20 de febrero de 2016.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión de fecha 23 de marzo de 2016; y

De conformidad con el Art. 15 literal d. del Estatuto de la UPCH.

SE RESUELVE:

- 1. APROBAR la CREACIÓN del OBSERVATORIO E INCUBADORA DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA, con dependencia de la Dirección Universitaria de Gestión de la Docencia, cuyo documento forma parte de la presente resolución.**
- 2. Transcribir la presente resolución a la Dirección Universitaria de Gestión de la Docencia, con copia al Vicerrectorado Académico, al Vicerrectorado de Investigación, a la Dirección de la Escuela de Posgrado y a los Decanatos de las Facultades, para conocimiento y demás fines.**

Regístrese, comuníquese y archívese. (Firma y sello) Dra. Fabiola León Velarde Servetto, Rectora y (Firma y sello) C.D. Gabriel Martín Flores Mena, Secretario General.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,


C.D. GABRIEL MARTÍN FLORES MENA
Secretario General



Camu

c.c.: Vicerrectorado Académico
Direc. Gnral de Administración
Escuela de Posgrado
File

Vicerrectorado de Investigación
Decanatos de Facultades
D.U. de Gestión de la Docencia